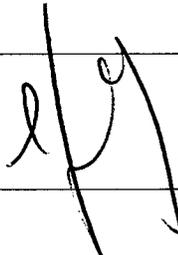
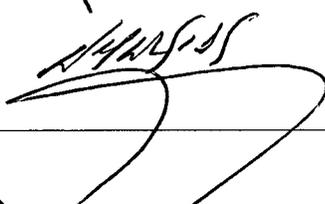


Consejero	M.C.P.M.E. Luis Jorge Parra Arceo	
Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura	C.P. Mario Alberto García Escalante.	
Secretario del Comité y Director de Administración y Finanzas Consejo de la Judicatura	L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán	
Jefe del Departamento de Servicios Generales.	C.P. Gloria Guadalupe del Rosario Valdez Crespo	

POR LOS LICITANTES:

LICITANTES	REPRESENTANTE	FIRMA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
GENERAL DE SEGUROS S.A.B	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

Esta hoja forma parte de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete.

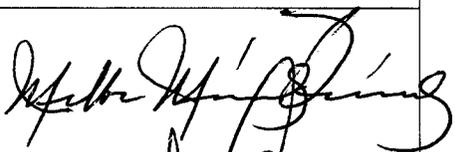


adjudica el contrato a la empresa **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$226,859.35** (doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida B, Motocicletas** correspondiente a la **Licitación por invitación restringida PODJUDCJ R02/2017** y tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con los criterios establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; además de que ofertó el precio más bajo en la presente licitación se adjudica el contrato a la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$ 56,899.52** (cincuenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día **veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera en Funciones de Presidente del Comité	M.D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejera	M.D. Sara Luisa Castro Almeida	
Consejera	M.D. Silvia Carolina Estrada Gamboa	

PRESENTE), en fecha 23 de febrero del dos mil diecisiete, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete. -----

En atención al dictamen (ANEXO A LA PRESENTE) emitido con antelación, respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----

 En consideración a que acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con todos los requisitos establecidos, se adjudican los contratos para la **Adquisición del Servicio de Aseguramiento para los Automóviles, Camionetas y Motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación) en los siguientes términos: -----

 **PRIMERO.-** En lo referente a la **Partida A, Automóviles y Camionetas correspondiente a la Licitación por invitación restringida PODJUDCJ R02/2017** y tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con los criterios establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; además de que ofertó el precio más bajo en la presente licitación se






cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, especialmente los que integran las propuestas técnicas y económicas. De igual forma, se hace constar que la empresa **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V** presentó en su propuesta económica de forma incorrecta el documento número 21 tal y como se solicita en las bases de esta licitación por lo que se descalifica la propuesta con fundamento en el inciso I) del punto 8) causas de descalificación que a la letra dice: I) *Que las propuestas presenten alteraciones o enmiendas, que sus importes, con respecto a precios, impuesto del valor agregado, comisiones, descuentos, subtotales, desglose de cantidades y total general al momento de realizarse la operación aritmética estén incorrectos o no estén claros de manera que creen duda o confusión o contravengan los requisitos solicitados; que no hayan sido advertidos en la etapa de apertura correspondiente. Por último, **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, fue invitada a participar en la presente licitación restringida, pero no asistió al acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas. -----*

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy, **veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete a las doce horas**. En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité (ANEXO A LA

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

GENERAL DE SEGUROS S.A.B

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veinte de febrero del dos mil diecisiete**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la invitación, el día **veintidós de febrero del dos mil diecisiete**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró las propuestas cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen; sin embargo se hizo constar que la empresa **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** presentó de manera incorrecta los documentos 7 y 12 de los puntos 5.1) al 5.2) en el acto de apertura técnica su documentación tal y como se solicita en las bases de esta licitación, por lo que la propuesta presentada fue descalificada con fundamento en el inciso A) del punto 8) causas de descalificación que a la letra dice: A) *La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases de la presente licitación,*

Obra Pública del Consejo de la Judicatura; Contador Público Mario Alberto García Escalante, Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura; y la Contadora Pública Gloria Guadalupe del Rosario Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Servicios Generales, ésta última en su carácter de asesor técnico en esta licitación.-----

Asimismo se hace constar que por parte de las empresas licitantes **no se encuentran presentes** ninguno de los representantes legales de las mismas.-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **FALLO** correspondiente a la **Licitación por invitación restringida PODJUDCJ R02/2017**, que se realiza para la **Adquisición del Servicio de Aseguramiento para los Automóviles, Camionetas y Motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil diecisiete.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado.-----

Los participantes en este concurso fueron:

LICITANTES
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
PODJUDCJ R02/2017**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 (doce horas) del día 24 (veinticuatro) de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra A número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. Se encuentran presentes igualmente la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, la Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, el Consejero Maestro en Comunicación Política y Marketing Electoral Luis Jorge Parra Arceo, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas y quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y